

### > Requisitos de entrada al país

Pasaporte. Los ciudadanos españoles No necesitan pasaporte para viajar a Italia, pueden viajar con DNI o pasaporte con validez mínima de 6 meses después del regreso a España.

A tener en cuenta:

Las restricciones para viajar a cada país de destino , así como la situación del país , pueden variar en cualquier momento, por ello rogamos consultar las [Recomendaciones de Viaje del Ministerio de Asuntos Exteriores.](#)

Toda la información referente a Visados (precios y requisitos), y vacunas también puede variar sin previo aviso se recomienda siempre consultar con el [Ministerio de Asuntos Exteriores](#) y con los [Centros de Vacunación Internacional.](#)

Toda la información referente a Visados y Condiciones de entrada a los diferentes países es sólo válida para ciudadanos españoles residentes en España. Resto de nacionalidades consultar e indicar en el momento de hacer la reserva.

### > Visados

Se necesita visado: No es necesario.

### > Vacunas

Se necesita vacuna: No.

Para visitar este país no es obligatoria ninguna vacuna.

En caso de visitar varios países dentro del mismo viaje, rogamos consulten si es obligatoria alguna vacuna.

Para las vacunas de cada destino y para tener una información más actualizada se recomienda a los clientes consultar con los [Centros de Vacunación Internacional](#)

### > Otra información de interés

Tasa de infraestructura: Se deberá tener en cuenta que los hoteles, cada vez más, cobran un importe directo, referenciado a habitación y noche. Puede tener diferentes denominaciones: resort fee, facility fee, etc. Dicho importe varía de hotel a hotel y puede incluir diferentes elementos: WIFI, agua, acceso a gimnasio, tumbonas en playa, etc.

Tasa de acceso a Venecia. A partir de abril de 2024, los visitantes ocasionales a la antigua ciudad de Venecia que NO tengan alojamiento en la municipalidad, estarán sujetos al pago de la Tasa de Acceso de 8:30 a 16:00 horas en fechas específicas. Más información en <https://cda.veneziaunica.it/en/access-fee>

Los pasajeros que SI tengan alojamiento en la municipalidad de Venecia deberán solicitar la exención del pago de esta tasa en <https://cda.comune.venezia.it/en/richiestaEsenzione>